LINEAMIENTOS PARA COMISIONES AUXILIARES DEL CONSEJO TÉCNICO

El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en relación al proceso de trabajo de las comisiones auxiliares del Consejo Técnico para dictaminación o evaluación (comisiones PRIDE, dictaminadoras de concursos y de ingreso y promoción), acordó solicitarles se apeguen a los siguientes lineamientos: 1) Revisar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Estatuto de Personal Académico para la plaza objeto de concurso o de promoción de manera puntual; 2) Enunciar los fundamentos en los que se basa el dictamen, en cada uno de los rubros a evaluar; 3) En el caso de consideración de equivalencias, estas deberán estar debidamente fundamentadas; 4) Evitar sugerencias o condicionamientos a futuro, el dictamen solamente deberá considerar el periodo a evaluar.

Acuerdo del H. Consejo Técnico, de su sesión del 28 de octubre de 2009